

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2819

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Programa** de Atención Primaria en Dermatología, llevado a cabo en la provincia de Neuquén. Expresión de beneplácito. **Guzmán.** (4.063-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Atención Primaria en Dermatología, que se lleva a cabo en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la implementación del Programa de Atención Primaria en Dermatología, que se lleva a cabo en la provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

*Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela.
– Cynthia L. Hotton. – María V. Linares.
– María E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. –
Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe.
– Claudio R. Lozano. – Eduardo G.*

*Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta
G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. –
Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli. –
María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica
L. Torfe.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Atención Primaria en Dermatología, que se lleva a cabo en la provincia del Neuquén. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

Antonio A. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa de Atención Primaria en Dermatología, que lleva a cabo la doctora Isabel María del Pilar Casas en la provincia del Neuquén.

Olga E. Guzmán.